

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 742 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1061712274
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CAUCA - JAMBALÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5
---	--	---

1. Número del contrato 742 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si Durante el periodo contractual comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, se contó con un total de 49 personas en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo, residentes en el municipio de Jambaló. De acuerdo con la distribución poblacional se tienen 41 personas de sexo masculino y 8 personas de sexo femenino, de los cuales hay 1 joven firmante de sexo masculino, quien hace parte del programa camino diferencial de vida. Con referencia a la atención familiares de firmantes asesinados por muerte violenta Auto SAR, se tiene vinculada a una persona de sexo femenino en la estrategia, quien participó en jornada de AUTO SAR los días 03 y 04 en la ciudad de Popayán. Acompañamiento a formas asociativas: el mes de diciembre no se realizaron actividades en esta línea. Enfoque de Salud: Se realizó cargo al SIRR del certificado de cumplimiento correspondiente a la acción: 1.3.1.1.1. A Procesos educativos sobre el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural. Enfoque Étnico: Toda la población vinculada al proceso se auto reconoce como perteneciente a la comunidad indígena del pueblo Nasa, en esta medida se realizó convocatoria de la minga de mejoramiento de un camino ancestral en el marco del PEA. Fuente de verificación: \acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUP ERSIÓN\POPAYAN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si Planes individuales: En el periodo contractual del mes de diciembre se realizó seguimiento a 10 Planes de reincorporación individual anual de acuerdo con la priorización de las siguientes acciones seleccionadas: •1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos. •1.3.1.5. D Promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica. •Suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación. •1.3.1.1.1. A Procesos educativos sobre el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural. De igual manera se realizó cierre en el SIRR de 46 planes con sus respectivas acciones de reincorporación anual. Fuente de verificación: \acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUP ERSIÓN\POPAYAN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 01 y 31 de diciembre no se han asignado teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Jambaló no ha optado por formular plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si Durante el periodo contractual comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio y Resguardo de Jambaló fueron las siguientes: •El 01 de diciembre se envió convocatoria 008 a la población objeto, emitida por el cabildo indígena de Jambaló para los comuneros aspirantes a realizar estudios superiores en el Fundación Universitaria de Popayán en el periodo 2026, a través de un convenio que ofertara las carreras de ingeniería agroecológica, Administración de Empresas Agropecuarias y Ecología. •El 01 de diciembre se envió convocatoria 007 a la población objeto, emitida por el cabildo indígena de Jambaló para los comuneros aspirantes a realizar estudios superiores con la Universidad del Cauca periodo 2026-1, en donde se indican los requisitos y el paso a paso para las inscripciones. •El día 03 de diciembre se transmite información para la fecha de entrega de los kits de ganadería que se entregaron a los firmantes de Paz en el marco del convenio del Programa Especial de Armonización PEA, firmado entre ARN y el Cabildo Indígena de Jambaló. •El día 04 de diciembre se envió convocatoria a través de WhatsApp a las mujeres firmantes de Paz de Jambaló para vincularse a la reunión de socialización de los programas del colegio mayor de Antioquia. •El 04 de diciembre se envió información dirigida a mujeres firmantes del acuerdo de paz en Jambaló, con el objetivo de participar en la convocatoria laboral del Convenio 1649-2025 Estrategia de prevención de VBG y promoción de los DSR- CORPAMUJER. Fuente de verificación: \acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUP ERSIÓN\POPAYAN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe											
742	-	2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025										
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si		•El 01 de diciembre se envió convocatoria 007 a la población objeto, emitida por el cabildo indígena de Jambaló para los comuneros aspirantes a realizar estudios superiores con la Universidad del Cauca periodo 2026-1, en donde se indican los requisitos y el paso a paso para las inscripciones. •El 03 de diciembre se llevó a cabo diligenciamiento de firmas y actas de entrega para beneficiarios del proyecto "Ciudadela Camino del Sol". •Los días 03 y 18 de diciembre se participó en la sesión de la formación del Sena Básico en Agricultura Ecológica, en el marco del programa especial de armonización PEA. •En el transcurso del mes de diciembre se llevó a cabo cierre de las formaciones en F.A Y F.P.T. de los firmantes que realizaron cursos y validación de Bachillerato. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYÁN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.											
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si		Reincorporación Política: •En el mes de diciembre no se adelantaron acciones en la línea de reincorporación política. Reincorporación Comunitaria: •El día 12 de diciembre se realizó convocatoria a los firmantes de Paz para participar en la minga de mejoramiento de un camino ancestral en el marco del Programa Especial de Armonización PEA, la cual se llevó a cabo el 15 de diciembre en la vereda Zúmbico. Reincorporación Económica: Beneficio Económico-Asignación Mensual: •En el mes de diciembre se llevó a cabo la respectiva revisión del SIRR de los registros de las atenciones que den cumplimiento a los requisitos para acceder a la asignación mensual. •El día 05 de diciembre se envió convocatoria N°2 para costurera o modista del territorio de Jambaló. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYÁN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.											
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si		Reincorporación Social: Educación-Acceso a Procesos Educativos: •El 03 de diciembre se envió convocatoria a cinco firmantes de paz de la fecha y lugar de las clausuras del programa Maestro Itinerante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el cual se llevó a cabo el 05 de diciembre. •El día 03 y 18 de diciembre se participó en las sesiones y cierre de la formación del Sena Básico en Agricultura Ecológica, en el marco del fortalecimiento del programa especial de armonización PEA. •El día 13 de diciembre se participó en el cierre del diplomado denominada Fortalecimiento de capacidades Contables y Financieras que dictó y certificó la Corporación Universitaria Comfacaucá, en donde participaron tres firmantes de Paz y representantes de las asociaciones del Resguardo Indígena de Jambaló. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: •Acompañamiento para el bienestar psicosocial-Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida: Se llevó a cabo atención grupal con los firmantes del municipio de Jambaló los días 01, 02, 03 y 18, de diciembre con el objetivo de llevar a cabo acciones que permitieron la implementación del PEA, de igual manera se llevó a cabo cierre, evaluación, caracterización y seguimientos de acciones y planes con el objetivo de dar cumplimiento al PRI, de igual manera brindar información general en temas de educación, salud, convocatorias, entre otros, se registra atención con los códigos SEG_PRI, EV_PRI, 1.1.3.1.5.D, 1.3.1.1.1.A, 1.1.1.1.1, 1.3.7.1.1. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYÁN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.											
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica		En el transcurso del periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre no se realizaron seguimientos a proyectos productivos de carácter individual, lo anterior teniendo en cuenta los cronogramas de seguimiento establecido.											
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		En el transcurso del 01 al 31 de diciembre, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por los profesionales del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR: Reporte de reincorporación Individual anual, Reporte de reincorporación Individual general, en los módulos documentos adjuntos y Plan de trabajo de la PPR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR, en los módulos contactos y registro de ubicación. •Actualización de grupos familiares en el SIRR: Módulo Grupos de Familia. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de diciembre con su respectivo código en la plataforma SIRR, Módulo ARPA •Revisión de bases de datos, bancarización. •Entre el 01 al 31 de diciembre se realizaron 54 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número de atenciones: Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYÁN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez. <table><tr><th>Código</th><th># de atenciones</th></tr><tr><td>A067-JURYED-02-1</td><td>1</td></tr><tr><td>EV-PRI</td><td>46</td></tr><tr><td>FORM-PRI</td><td>1</td></tr><tr><td>SEG PRI</td><td>6</td></tr></table>		Código	# de atenciones	A067-JURYED-02-1	1	EV-PRI	46	FORM-PRI	1	SEG PRI	6
Código	# de atenciones														
A067-JURYED-02-1	1														
EV-PRI	46														
FORM-PRI	1														
SEG PRI	6														

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
742 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el periodo contractual comprendido entre el 01 y 31 de diciembre se implementó la revisión, lectura y análisis de los siguientes métodos operativos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. Formato IR-I-29 instructivo para el registro de asistencias, lo anterior se ve reflejado en las bases de datos e informe consolidado de asistencia del mes. A través del instrumento ARPA y el módulo programación de actividades del SIRR. En esta medida se da respuesta de manera oportuna a los requerimientos y tiempos establecidos por la ARN y el grupo territorial. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYAN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecido por la ARN, en esta medida para el periodo contractual no se presentaron novedades. Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYAN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En el transcurso del mes de diciembre se participó en 03 reuniones de manera presencial y virtual convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: •Miércoles 03 de diciembre (presencial): Articulación Institucional SENA. •viernes 02 de diciembre (presencial): Articulación Institucional Unicomfauca. •Jueves 18 de diciembre (Virtual): ¿Cómo vamos como GT Cauca? Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYAN\12DICIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el transcurso comprendido entre el 01 al 31 de diciembre se realizó entrega a gestión documental de manera oportuna 7 planillas de atención psicosocial, 2 actas, 2 Registro de Asistencia Educación (FPT) . Fuente de verificación: \\acr.int\gt\popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUP ERVISIÓN\POPAYAN\11NOVIEMBRE_Edna_Lizeth_Mulcue_Sanchez.		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato Si: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) Si: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo Si: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) Si: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		Nombre: LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO			
		Cargo: COORDINADOR GT CAUCA			
		Fecha: 31/12/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>